



FPFE

Federación
de Planificación
Familiar Estatal

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

18 ABRIL 2013

Las leyes restrictivas convierten el aborto en clandestino y peligroso para la salud

La Federación de Planificación Familiar Estatal considera desafortunadas y despectivas hacia las mujeres que deciden interrumpir su embarazo las declaraciones del Ministro de Justicia, Alberto Ruíz-Gallardón, y advierte que las posibles modificaciones de la Ley que cada cierto tiempo se anuncian en los medios de comunicación supondrían un menoscabo de la salud sexual y reproductiva.

Todos los países europeos, con la excepción de Malta (aborto prohibido) e Irlanda y Polonia (con supuestos muy restrictivos) contemplan Leyes que permiten a las mujeres acogerse a la interrupción voluntaria de embarazo mediante el sistema de plazos o de supuestos que recogen la indicación social, el riesgo para la salud de la mujer y la malformación del feto o la violación.

En España, hasta el año 2010 la Ley incluía los tres supuestos y no se tiene ninguna constancia de que alguna mujer haya accedido a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) por motivos de salud sin acreditación mediante informe médico. La actual es una ley mixta: de plazos hasta la 14 semana de gestación y de indicaciones por riesgo para la salud o malformaciones a partir de la citada semana. Tampoco hay constancia de que alguna mujer haya accedido sin dictamen médico a la IVE después de la 14 semana.

Las declaraciones de Gallardón suponen un insulto para las mujeres que deciden interrumpir su embarazo en España (100. 000 mujeres al año, con una tasa situada en la mitad de la tabla de todos los países europeos).

Legislar de forma restrictiva el aborto supondría que 70.000 mujeres al año quedarían en situación de indefensión sanitaria, de las cuales unas tres mil estarían afectadas por patologías fetales. Ello puede colocar a nuestro país en una vuelta al último periodo del franquismo, en el que las mujeres se tenían que ir a otros países europeos para poder realizarse un aborto seguro.

Las Leyes restrictivas no resuelven el problema del aborto, sino que lo convierten en



clandestino y empeoran las condiciones sanitarias del mismo, aumentando así el riesgo para la salud materna. Se debe recordar que la Organización Mundial de la Salud aboga por el aborto seguro y el acceso de toda la población a métodos contraceptivos seguros.

Luis Enrique Sánchez Acero
Presidente de la Federación de Planificación Familiar Estatal.
tel: 696927002